

## Preguntas frecuentes

### Descripción

#### 1. ¿Qué es el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales y como está conformado?

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), está estipulado bajo los decretos 28-01, 1082-04 y 1251-04, que es una instancia de articulación de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas incluidos en el Sistema de Protección Social de República Dominicana, basado en tres ejes principales: programas de transferencias condicionadas, programas de desarrollo humano y social, y programas de inclusión económica.

#### El GCPS está integrado por:

- [Ministerio Administrativo de la Presidencia.](#)
- [Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo.](#)
- [Ministerio de Educación.](#)
- [Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.](#)
- [Ministerio de Trabajo.](#)
- [Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación.](#)
- [Ministerio de la Juventud.](#)
- [Ministerio de la Mujer.](#)
- [Ministerio de Cultura.](#)
- [Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.](#)

El Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales está conformado por una Dirección Técnica, una Dirección Administrativa y un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, y por Instituciones Públicas Miembros y Adscritas al Gabinete.

#### Dirección Técnica DT:

La Dirección Técnica del Gabinete Social – DT-GASO articula y diseña intervenciones en política social llevadas a cabo por el Gabinete. En esa condición ejerce el rol de formulador, coordinador, evaluador y gestor de los programas en los que se materializa la política social del Gobierno. La DT-GASO busca garantizar el acceso de los más pobres y vulnerables, a los servicios públicos y sociales de nuestro país, así como el desarrollo sostenible y mejoramiento de su condición.

#### Servicios que ofrecemos:

- Acompañamiento a la formulación presupuestaria físico-financiera
- Acompañamiento a la formulación de planes y proyectos con las instituciones adscritas
- Pasantías profesionales de intercambio de buenas prácticas
- Mesa técnica de ayuda de planificación y presupuesto
- Formulación de políticas públicas

- Servicios a través de la unidad de Punto Solidario

### **Dirección Administrativa y Financiera DAF:**

La Dirección Administrativa Financiera es el área funcional del Gabinete de Política Social que tiene por objetivo facilitar la gestión del gasto público del programa de Protección Social mediante actividades de apoyo a todos los niveles de la organización. Tiene la responsabilidad de manejar los procesos operativos, tanto administrativos como financieros de todas las unidades ejecutoras y/o actividades dependientes del programa de Protección Social, ante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), además de administrar los gastos de funcionamiento del Gabinete de Políticas Sociales. (**Resolución GASO No.2, Artículo 14**).

### **Los servicios ofrecidos a las Instituciones Adscritas:**

- Aprobación de Nóminas.
- Revisión y aprobación de los formularios de ejecución de gastos en status terminado.
- Aprobación de cuotas trimestrales y reprogramaciones presupuestarias.
- Asesoría en materia presupuestaria, financiera y sobre calidad, acompañamiento de nuevas resoluciones y decretos.

## **2. ¿Cuáles instituciones están vinculadas con el GCPS?**

- [Ministerio de la Presidencia](#)
- [Ministerio de Hacienda](#)
- [Seguro Nacional de Salud \(SENASA\)](#)
- [Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia](#)
- [Comisión Presidencial de la Política Farmacéutica Nacional](#)
- [Instituto Tecnológico de las América \(ITLA\)](#).

## **3. ¿Cuáles son los Programas y Proyectos importantes del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales GCPS?**

### **Progresando con Solidaridad ([PROSOLI](#))**

Progresando con Solidaridad es la principal estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza en República Dominicana.

Se crea mediante Decreto No. 488-12 para fortalecer la Red de Protección Social y contribuir al logro de las metas del plan de gobierno de Danilo Medina para el período 2012-2016 cuyo lema es gobernar para hacer lo que nunca se hizo, forjando un nuevo modelo de desarrollo para la prosperidad, la inclusión social y una vida mejor. Progresando con Solidaridad contribuye al logro de las siguientes metas del Plan de Gobierno:

- Reducir la pobreza extrema, sacando de ella a 400,000 personas.
- Reducir la pobreza, para llevar un 1, 500,000 personas desde la pobreza a la clase media.
- Crear 400,000 nuevos empleos y puestos de trabajo dignos, garantizando la igualdad de oportunidades y de género en el acceso a dichos empleos.
- Incorporar 200,000 nuevas familias a la tarjeta Solidaridad.

El Programa Progresando con Solidaridad protege a las familias más pobres y encarecidas de la República Dominicana, e incide en el acervo de su capital humano y social, mediante la entrega de transferencias monetarias condicionadas, con la finalidad de asegurar el consumo mínimo de estas familias y garantizar su acceso a los servicios básicos de Salud y Educación. Las familias reciben además acompañamiento socio educativo que promueve el empoderamiento individual y colectivo y favorece su proceso de desarrollo.

Servicios:

1. Inclusión de miembros
2. Corrección de Datos
3. Cambio de Jefe de Hogar
4. Cambio de Dirección
5. Reevaluación ICV
6. Exclusión de Miembro

#### **Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN)**

El **Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)** es una institución del Gobierno Dominicano, adscrita al **Gabinete de Coordinacion de Políticas Sociales** que funciona bajo la responsabilidad directa de la Vicepresidenta de la Republica, en su condición de Coordinadora. El **SIUBEN** fue creado por disposicion del Poder Ejecutivo mediante el decreto número 1073-04 del 31 de agosto del 2004. Esta entidad es la responsable de crear y administrar la base de datos de hogares pobres de todo el pais y el padron de hogares elegibles a fin de asegurar su acceso a los beneficios que ofrecen distintos programas sociales y/o al otorgamiento de los subsidios monetarios que entrega el Gobierno.

#### **4. ¿Cuáles entidades utilizan la base de datos del SIUBEN?**

El Programa Solidaridad (a través de sus componentes Comer es Primero e Incentivo a la Asistencia Escolar); el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

Servicios:

1. [Inclusión de Miembros](#)
2. [Corrección de Datos](#)
3. [Cambio de Jefe de Hogar](#)
4. [Cambio de Dirección](#)
5. [Reevaluación de ICV](#)
6. [Exclusión de Miembro](#)
7. [Autoservicio de Datos](#)
8. Consultar Entrevistador

## 9. [Enlaces de Interés](#)

### **Administradora de Subsidios Sociales ([ADESS](#))**

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) fue creada mediante el Decreto 1560-04 del 16 de diciembre de 2004. Es un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, que tiene autoridad para actuar como unificador de los pagos de los Subsidios Sociales focalizados otorgados por el Gobierno dominicano.

La ADESS tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales, la fiscalización y verificación de los contratos o convenios con los comercios y expendedores afiliados a los distintos programas sociales responsables de otorgar subsidios.

Servicios:

1. Adhesión de Comercios
2. Reemplazo de tarjeta por pérdida o robo
3. Reemplazo de tarjeta por deterioro
4. Reclamo por aplicación de nómina
5. Reclamo tarjeta no autoriza y posee nómina
6. Reclamo por balance o fondo no disponible
7. Consultar Beneficiario
8. Consultar Comercio

### **Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC)**

Los **CTC** son espacios físicos que brindan acceso público gratuito a hombres, mujeres, niños y niñas, permitiéndoles a los ciudadanos con bajos ingresos, mujeres en situación de riesgo, personas con discapacidades y personas con dificultades socioeconómicas, mejorar sus habilidades a través de la utilización de la tecnología. Estas unidades operativas ofrecen servicios de formación en TIC, uso de Internet, charlas y talleres, servicio de radio comunitaria y biblioteca, entre otros.

**Proyectos:**

1. Ciudadano digital: Capacitar a los ciudadanos y ciudadanas en competencias digitales para el uso de las TIC. El enfoque de este proyecto es la alfabetización digital de las personas, el uso de Internet y de los servicios gubernamentales.
2. Viajeros digitales: Sensibilizar a la población sobre el uso sano del Internet, orientándoles cómo navegar de forma segura, aprovechando los recursos y evitando los riesgos que se derivan del uso inapropiado de la red.
3. Nativos digitales: Facilitar el uso de herramientas TIC en niños y niñas menores de 12 años para que se inicien en la programación de videojuegos y robótica.
4. Mujeres en TIC: Desarrollar competencias tecnológicas, en las áreas de redes, multimedia y programación, en las niñas, adolescentes y mujeres para reducir la brecha de género existente en el sector de las TIC.
5. T-Incluye: Lograr la inclusión digital y aportar soluciones para atender las vulnerabilidades de

grupos excluidos del acceso a las tecnologías de la Información y la comunicación.

6. Apptiva-T: Formar jóvenes y adolescentes con capacidades avanzadas en conocimientos sobre redes, multimedia y programación, para su inserción laboral.

7. Progresar en TIC: Viabilizar oportunidades de emprendimiento para jóvenes vulnerables de las comunidades impactadas por los Centros Tecnológicos Comunitarios, así como el desarrollo de las MyPimes haciendo uso de las TIC.

## **Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana (BIJRD)**

La Biblioteca Infantil y Juvenil República Dominicana es un espacio cultural para el aprendizaje, la investigación y el disfrute de la lectura. Con medios tecnológicos para que niños, niñas y jóvenes se sumerjan en el maravilloso mundo del libro, nace como un lugar moderno donde se estimula e induce a la curiosidad.

### **Servicios:**

1. Mi escuela visita la Biblioteca
2. Préstamos de libros
3. Alquiler de Salones
4. Sala de Exposición

## **5. ¿Cuáles son las entidades Adscritas al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales?**

- Dirección General de Migración
- Instituto de Estabilización de Precios
- Comedores Económicos
- Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña (PROMIPYME)
- Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE)
- Fondo de Promoción de Iniciativas Comunitarias
- Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)
- Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial
- Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial
- Dirección General de Comunidad Digna
- Plan Social de la Presidencia
- Consejo Nacional de Seguridad Social
- Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC)
- Dirección General de Desarrollo Fronterizo
- Consejo Nacional de Asuntos Urbanos
- Instituto de Auxilio y Vivienda
- Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
- Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS)
- Consejo Nacional de Drogas
- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

- Consejo Nacional para el VIH y SIDA (CONAVIHSIDA)

## 6. ¿Qué es la Unidad de Políticas Públicas e Innovación?

Es la unidad que se encarga de diseñar políticas públicas y proyectos demostrativos innovadores que contribuyan a mejorar las intervenciones estatales en el sector social.

## 7. ¿Qué pasos se deben agotar para firmar algún convenio de colaboración con el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales?

El GCPS mantiene convenios de colaboración con instancias gubernamentales, universidades, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y empresarias que han expresado el interés de impulsar acciones comunes relacionadas con sus objetivos estratégicos y resultados institucionales. Si se desea firmar algún convenio, la instancia interesada debe expresar formalmente a la Dirección Técnica el objetivo del convenio, las acciones específicas que se proponen y los compromisos de las partes. El GCPS valorará la pertinencia de la solicitud.

## 8. ¿Cómo puede la sociedad civil participar de la formulación y evaluación de las Políticas Sociales?

El Decreto 1251-04 establece al Consejo Consultivo de la Sociedad Civil como miembro del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales con el mandato de coadyuvar en la definición de la política social, la formulación de sus programas y planes, y seguimiento y evaluación de la ejecución de los mismos. Por tanto, constituye el mecanismo formal para participar en cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas.

## 9. ¿Qué es la Unidad de [Punto Solidario](#)?

Es una ventanilla única de atención directa a los ciudadanos y ciudadanas que representa los servicios de las instituciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales relacionados los programas y subsidios de cara a la población más vulnerable.

## 10. ¿Cuáles servicios coordina la Unidad de Punto Solidario?

### • Solicitudes:

1. [Solicitud Cambio de Jefe de Hogar](#)
2. [Solicitud de Cambio de Dirección](#)
3. [Solicitud de Reevaluación ICV](#)
4. [Solicitud de Composición Familiar](#)

### • Reclamaciones y Denuncias

1. [Reclamo por Aplicación de Nómina](#)
2. [Reclamo por Balance o Fondo no Disponible](#)
3. [Reclamo por Consumo no Autorizado](#)

4. [Reclamo por estatus y balance de tarjeta](#)
5. [Reclamo por tarjeta no autoriza y posee nómina](#)
6. [Registro de Quejas y Reclamos](#)
7. [Registro de Organizaciones Comunitarias](#)

- **Consultas:**

1. Hogares beneficiarios
2. Hogares pendientes de entrega de tarjeta
3. Comercios afiliados (donde puede utilizar su tarjeta)
4. Organizaciones comunitarias de apoyo

**Fecha de creación**

2015/03/23